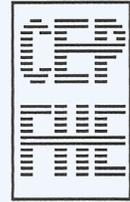




UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Facultad de Humanidades y Educación
Comisión de Estudios de Postgrado
Control de Estudios

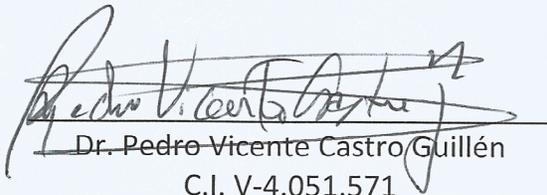


VEREDICTO

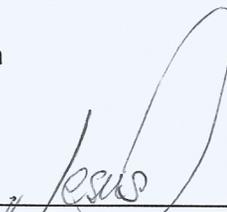
Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo de Grado** presentado por: **Richard García Gallo**, Cédula de Identidad N° V-5.832.155, bajo el título "**LO IDEOLÓGICO Y LO UTÓPICO COMO MODOS CONSTITUTIVOS DEL IMAGINARIO SOCIAL EN PAUL RICOEUR: SU PERTINENCIA PARA LA COMPRENSIÓN ACTUAL DE LA POLÍTICA**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **Magíster Scientiarum en Filosofía, mención Filosofía y Ciencias Humanas**, dejan constancia de lo siguiente:

- 1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, este fijó el día martes, veinticuatro (24) de Octubre de 2023 a las 9:00 am, para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que éste hizo en el aula 16 del piso 3 de la Comisión de Estudios de Postgrado; mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.
- 2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **APROBARLO** por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por el autor, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.
- 3.- Por otra parte, el jurado, por unanimidad, decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por apreciar su excepcional calidad argumentativa, su capacidad analítica y porque constituye un aporte significativo para el estudio de la filosofía política contemporánea.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, en Caracas, a los 24 días del mes de octubre del año 2023, dejándose constancia de que, conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinador del jurado el Prof. Jesús Ojeda.


Dr. Pedro Vicente Castro Guillén
C.I. V-4.051.571
Universidad Central de Venezuela


Dra. Carolina Guerrero Yanes
C.I. V-7.682.228
Universidad Simón Bolívar


MSc. Jesús D. Ojeda
C.I. V-4.348.996
Coordinador - Tutor
Instituto de Filosofía. UCV

